

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.
Rdo. 2021-00088
Sust. 463.

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por el **BANCO CAJA SOCIAL** en contra del señor **CRISTIAN FELIPE BAQUERO CARDONA**, para el fin que considere pertinente, el requerimiento de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, correspondiente a cancelar un mayor valor de \$21.000,00, por concepto de embargo y Certificado de Tradición y Libertad, del inmueble sujeto a embargo y posterior secuestro decretado.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

GERMAN DUQUE NARANJO

JCF

Firmado Por:

German Duque Naranjo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Quindío - Calarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

097301d37cf2ac47809873b1586ea3c8bbddadb8cf97d78fd7f07a31f389b5e2

Documento generado en 22/09/2021 05:01:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**